

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No. 022-2004-EF/90

Lima, 6 de diciembre del 2004

El Banco Central de Reserva del Perú comunica al público que los precios de venta de las monedas y medallas conmemorativas serán reajustados de acuerdo a la evolución de los costos, difundiendo los precios de venta en el portal de la Institución (**www.bcrp.gob.pe**) u otro medio que la Gerencia de Tesorería estime conveniente.

Renzo Rossini Miñán
Gerente General